RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA – RTVC – S.A.S.

NIT 900002583-6

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

CRA. 45 No 26-33 BOGOTÁ D.C. COLOMBIA, SUR AMERICA.
TELÉFONOS (57)(1)2200700

Factura Electrónica de Venta No. FE5205

RESOLUCIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DIAN No 18764099801581 DEL 2025-10-07 Del 5001 al 7000

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES, RESOLUCIÓN No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN SEGÚN DR 2775/93 ART 4

Aplicada

FACTURADO A:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA .	**FECHA FACTURA:**	15/Jan/2026 18:06
NIT:	899999083	**FORMA DE PAGO:**	Contado
DIRECCIÓN:	CL 7 6 54 OF 108	**MÉTODO DE PAGO:**	Transferencia Débito Interbancario
TELÉFONO:	+575629300		

No.	CONCEPTO	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	SERV CANAL INSTITUCIONAL - CTO INTERAD No. 487-2025, PRODUCCION: REPORTAJE: ENTERESE DEL CAMBIO. PAGO No. 1	7.0	29,337,491.60	205,362,441.18
2	SERV CANAL INSTITUCIONAL - CTO INTERAD No. 487-2025, PRODUCCION: ENTRE-VISTAS: CON ALMA DE PAIS. PAGO No. 1	4.0	27,371,831.09	109,487,324.37
3	SERV CANAL INSTITUCIONAL - CTO INTERAD No. 487-2025, PRODUCCION: MAGAZIN INFORMATIVO: ASI AVANZA EL CAMBIO. PAGO No. 1	4.0	27,371,831.09	109,487,324.37

Número de líneas: 3

SON: QUINIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS

Descuento	$ 0.00
Redondeo peso	$ 0.00
Sub Total :	$ 424,337,089.92
IVA generado del 19%	$ 80,624,047.08
TOTAL :	$ 504,961,137.00

CUFE 7e673135f55e015474a2eee9040961b1d88eae553e7117c5141a80d8bded313611d9d492613eb1ddac78fac7959f200e

Elaboró: Yency Carolina Calderón Chica

Revisó: Héctor Fabián Pachón Luna

REALICE SUS PAGOS EN EFECTIVO, CHEQUE DE GERENCIA AL CONVENIO 7154 BANCOLOMBIA O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA DE AHORROS No. 188-21569245 BANCOLOMBIA O TRAVÉS DEL BOTON PSE LINK: https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=9578 A NOMBRE DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA Y ENVÍENOS SU SOPORTE DE PAGO AL CORREO: cartera@rtvc.gov.co
LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODO SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO